

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3695

DOÑIHUE, 22 de Noviembre de 2012.-

CONSIDERANDO:

JUGUETES

- 1.- La necesidad de comprar para menores de la comuna:
Adjudicación.-
permite la contratación.-
- 2.- La Licitación Pública, Id N° 4167-28-LE12 y la oferta.
- 3.- La evaluación, de la comisión decretada, para efectuar la
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

KRISH- CHILE IMPORTACIONES LTDA.- JUGUETES \$ 8.085.316.-

Por ser la oferta única y conveniente a los intereses municipales.-

2.- Apruébese la orden de compra y páguese la factura generada por este concepto, en un plazo no superior a 30 días y apruébese en todos sus términos el contrato, producto de la presente licitación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/ELM/WCC

Distribución:

- 1.- Citado
2.- Archivo DOM
3.- Archivo Secretaría Municipal.
4.- Archivo Of. De Partes